

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL PLAN DE IMPACTO RÁPIDO DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Conste por el presente documento, el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL que suscriben de una parte la COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS, con domicilio legal en la Av. Benavides 2199-B, Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo, señor ROMULO PIZARRO TOMASIO, designado mediante Resolución Suprema N° 262-2006-PCM del 04 de setiembre del 2006, identificado con DNI N° 07938387, a quien en adelante se le denominará **DEVIDA**; y de la otra parte, el PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL, con domicilio legal en Alameda del Corregidor N° 155, distrito de La Molina, Lima, debidamente representado por su Director Ejecutivo el señor Arq. RODOLFO LUIS BELTRÁN BRAVO, designado mediante Resolución Ministerial N° 0873-2008-AG del 26 de octubre 2008, identificado con DNI N° 06457636, a quien en adelante se le denominará **ENTIDAD EJECUTORA**, bajo los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

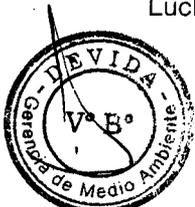
DEVIDA, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Sector de la Presidencia del Consejo de Ministros y es el organismo rector que diseña y conduce la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

Para el año 2010, DEVIDA como entidad responsable de los Programas Institucionales Plan de Impacto Rápido de Lucha contra las Drogas y Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, gestionó ante el Ministerio de Economía y Finanzas la asignación presupuestaria para diversos Pliegos con el fin de ejecutar Actividades y Proyectos en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2007-2011.

Para la implementación de los Programas Institucionales señalados, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, aprobada por Ley N° 29465, autoriza los recursos correspondientes, estableciendo en su Quincuagésima Séptima Disposición Final, que previa a la ejecución de los Programas Institucionales las entidades deberán contar con la conformidad de **DEVIDA** respecto a los planes operativos de las actividades y proyectos formulados en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas, debiendo suscribirse para dicho propósito convenios de cooperación interinstitucional que garanticen el monitoreo y la verificación del cumplimiento de las metas programadas. Asimismo, se dispone que los recursos asignados para los Programas Institucionales señalados no podrán ser reorientados a otras actividades y proyectos diferentes de dichos programas, bajo responsabilidad.

El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural es una entidad creada mediante Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, con la finalidad de promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico conforme a la normatividad vigente, para cuyo efecto se constituye como unidad ejecutora adscrita al Viceministerio del Ministerio Agricultura y que para este Convenio se le denomina la **ENTIDAD EJECUTORA**.

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 ha aprobado a favor de la **ENTIDAD EJECUTORA** una asignación presupuestaria para ejecutar el Proyecto **REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCÁN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS** correspondientes al Programa Institucional Plan de Impacto Rápido de Lucha Contra las Drogas que se detalla a continuación:



L. BATALLANOS



C. PAREDES



Y. ALVARADO



F. HURTADO



A. HERMOZA

El Proyecto tiene un presupuesto para el presente año, ascendente a S/. 605,242.00 (Seiscientos Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles)

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 824, Ley de Lucha contra el Narcotráfico y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 032-2002-PCM, Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG, Aprueban Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y sus modificatorias.
- Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y normas modificatorias.
- Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y su modificatoria aprobada por Resolución Directoral N° 021-2009-EF/77.15.
- Directiva Instructivo "Presentación y Actualización de la Información de los Programas Institucionales (PIT) -Programación y Formulación para el año fiscal 2010 contenida en la Directiva N° 002-2009-EF/76.01, Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público-Enfoque por Resultados.



CLÁUSULA TERCERA: OBJETO Y FINALIDAD

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional tiene por objeto establecer acciones de cooperación mutua entre las partes para el proceso de implementación y ejecución del Proyecto **"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCÁN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"** descritas en la Cláusula Primera.

La finalidad del presente convenio es establecer compromisos entre las partes para realizar el monitoreo y la verificación del cumplimiento de las metas programadas del Proyecto **"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCÁN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"** a través de la información y facilidades brindadas por la ENTIDAD EJECUTORA, que permita la evaluación de los Productos del Programa Institucional Plan de Impacto Rápido de Lucha Contra las Drogas PIR 2010.

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

4.1. De DEVIDA

- a) Dar conformidad al Plan Operativo del Proyecto **"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCÁN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"** que ejecute la ENTIDAD EJECUTORA
- b) Realizar el monitoreo y verificación del cumplimiento de las metas programadas del Proyecto **"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCÁN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"** en coordinación con la ENTIDAD EJECUTORA.

Realizar recomendaciones a la ENTIDAD EJECUTORA a fin de contribuir al cumplimiento de las metas del Proyecto **"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCÁN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"** Programa Institucional Plan de Impacto Rápido de Lucha Contra las Drogas.



L. BATALLANOS



E. ZFIAYA



C. PAREDES



Y. ALVARADO



F. HURTADO



A. HERMOZA

- d) La responsabilidad de **DEVIDA** se circunscribe únicamente al ámbito del monitoreo y verificación del cumplimiento de las metas del Proyecto **"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCÁN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"** descritos en la Cláusula Primera, por lo que la **ENTIDAD EJECUTORA** es responsable del cumplimiento de las obligaciones que se originen como resultado de los contratos o convenios celebrados con terceros en relación a la ejecución de los mismos.

4.2 De la ENTIDAD EJECUTORA

- a) Remitir a **DEVIDA** para su conformidad, previamente a su ejecución y dentro de los quince días posteriores de suscrito el presente Convenio, el Plan Operativo del Proyecto **"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCÁN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"** teniendo como referencia el modelo del **Anexo 01**.
- b) Ejecutar, monitorear, supervisar y evaluar directamente el Proyecto **"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCÁN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"** conforme al Plan Operativo.
- c) Brindar las facilidades a **DEVIDA** para que realice las acciones de monitoreo y verificación del cumplimiento de las metas programadas del Proyecto **"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCÁN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"**, sin perjuicio de remitir a **DEVIDA** el Informe de Monitoreo Mensual de acuerdo al **Anexo 02**.
- d) Implementar las recomendaciones comunicadas por **DEVIDA** como resultado de sus acciones de monitoreo y verificación de las metas programadas para el Proyecto **"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCÁN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"** del Programa Institucional Plan de Impacto Rápido de Lucha Contra las Drogas.
- e) Remitir a **DEVIDA**, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes de la finalización de la ejecución del Proyecto **"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCÁN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"** un Informe Final de la Evaluación Física y Financiera de acuerdo al **Anexo 03**.
Remitir a **DEVIDA** el Acta de Cierre del Proyecto **"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCÁN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"**
- g) Utilizar los recursos exclusivamente para la ejecución del Proyecto **"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCÁN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"**, en concordancia con el Plan Operativo, sin reorientarlas a otras actividades y proyectos diferentes al Programa Institucional Plan de Impacto Rápido de Lucha Contra las Drogas, aún en caso que existieran recursos disponibles al cierre del año fiscal 2010.
- h) La **ENTIDAD EJECUTORA** no cederá los derechos y obligaciones del presente Convenio.

CLÁUSULA QUINTA: DESIGNACIÓN DE COORDINADORES INSTITUCIONALES

Las partes designan como Coordinadores Institucionales para los fines del presente Convenio

Por **DEVIDA**

- a. Dr. Fernando Hurtado Pascual, Responsable del PIT PIR LCD 2010
b. Ing. Lucio Batallanos Rodríguez, Gerente de Conservación del Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradados.

Por la ENTIDAD EJECUTORA

- a. Ing. Segundo Manuel Tapia Muñoz, Director de Operaciones
b. Ing. Oscar Rodríguez Romo, Gerente de Operaciones



L. BATALLANOS

C. PAREDES

Y. ALVARADO

F. HURTADO

CLÁUSULA SEXTA: NOTIFICACIONES Y DOMICILIOS LEGALES

Toda notificación entre las partes o cualquier otro tipo de comunicación que tenga relación con el presente Convenio deberá realizarse por escrito y remitida a los domicilios legales que se señalan en su parte introductoria.

CLÁUSULA SÉTIMA: VIGENCIA Y MODIFICACION DEL CONVENIO

El presente Convenio tendrá vigencia a partir de su suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2010 o hasta el término de la ejecución del Proyecto "REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCÁN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS" a cargo de la ENTIDAD EJECUTORA.

Las partes podrán modificar los Convenios a través de una adenda.

CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

Las partes podrán resolver el presente Convenio de manera parcial o total por escrito y en los casos siguientes:

- a) Por acuerdo mutuo de las partes.
- b) Por incumplimiento de cualquiera de los compromisos asumidos por las partes.
- c) En casos fortuitos o de fuerza mayor que imposibiliten su cumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, validez o ejecución del presente Convenio será resuelta mediante el trato directo, dejando constancia del acuerdo a través de la suscripción del Acta correspondiente, la cual pasará a formar parte integrante del presente Convenio.

En caso que la controversia no pueda ser solucionada mediante trato directo, será resuelto mediante arbitraje de derecho, a través de árbitro único y de conformidad con los Reglamentos Arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyas normas, organización, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad.

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional se suscribe de conformidad de las partes, en dos ejemplares idénticos de igual validez, en la ciudad de Lima, a los **17 FEB. 2010**

ROMULO PIZARRO TOMASIO
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo
DEVIDA

RODOLFO LUIS BELTRÁN BRAVO
Director Ejecutivo
AGRO RURAL

L. BATALLANA

F. ZELAYA

C. PAREDES

Y. ALVARADO

F. HURTADO

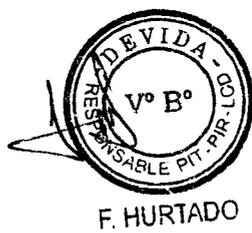
A. HERMOZA

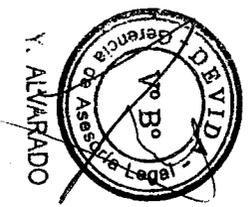
ANEXO 01

MODELO DE ESTRUCTURA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS

ESTRUCTURA DE UN PLAN OPERATIVO PARA UN PROYECTO:

- a) Índice
- b) Datos Generales del Proyecto
 - Resumen del Proyecto, Marco Lógico, Período de Ejecución, Evaluación del Proyecto, Sostenibilidad, entre otros.
- c) Alineamiento con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2007-2011, los Objetivos Sectoriales, y los Objetivos del Proyecto
- d) Objetivos del Plan Operativo
- e) Estrategia de Ejecución
- f) Actividades y Metas
- g) Presupuesto y Cronograma de Ejecución
- h) Anexos de acuerdo a los Formatos del N° 1 al 6
 - Formato N° 1: Alineamiento de objetivos
 - Formato N° 2: Metas, Inversión Total, Inversión 2010
 - Formato N° 3: Cronograma de Ejecución
 - Formato N° 4: Programa trimestral de Metas Físicas
 - Formato N° 5: Presupuesto Según Estructura
 - Formato N° 6: Presupuesto por Partidas Específicas





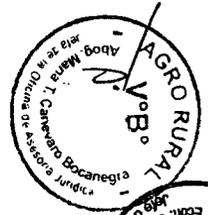
FORMATO Nº 1

ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS

Pliego Presupuestal:
PROYECTO/ACTIVIDAD



ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS		OBJETIVOS SECTORIALES		OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD Y/O PROYECTOS
Objetivos Estrategicos	Estrategia General	Objetivos Estrategicos	Lineamientos de Políticas sectoriales	Objetivos Generales Líneas de Acción Objetivos Especificos Resultados
Objetivos Especificos	Estrategia Especifica	Objetivos Pliegos Presupuestarios	Líneas de Acción	



L. BATALLANOS



F. ZELAYA



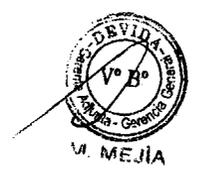
C. PAREDES



F. HURTADO



A. HERMOZA



VI. MEJIA

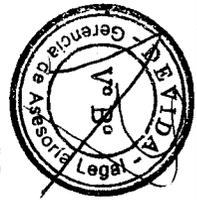
METAS, INVERSION TOTAL, INVERSION POR EJECUTAR EN EL AÑO FISCAL 2010 CON RECURSOS DEL PIR DE
 DEVIDA
 (Nuevos Soles)

Pliego Presupuestal :
 Proyecto/Actividad:
 Población Beneficiaria (N°):

Concepto	Unidad de Medida	Meta	Inversion Total	Inversion Ejecutada PIR 2008	Inversión PIR 2010	Saldo por Ejecutar
I. Componente... - Actividad - Actividad (...)						
II. Componente... - Actividad - Actividad (...)						
III. Componente... - Actividad - Actividad (...)						
Total						


 M. MEJIA


 F. HURTADO





PIR (Plan de Impacto Rapido)










 L. BATALLANOS


 F. ZELAYA


 C. PAREDES

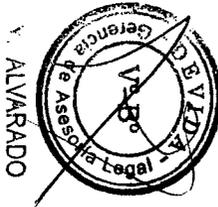

 A. HERMOZA

Y. ALVARADO

**CRONOGRAMA DE EJECUCION SEGÚN PLAZO ESTABLECIDO PARA EL PROYECTO O ACTIVIDAD
SEGÚN ESTRUCTURA DEL PROYECTO O ACTIVIDAD**

Pliego Presupuestal
Proyecto/Actividad:

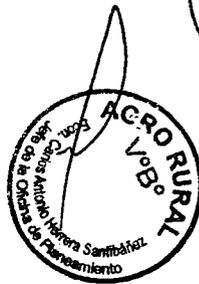
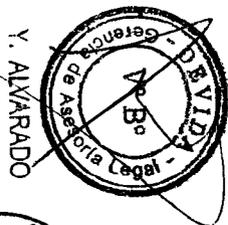
Concepto	Plazo de Ejecución (Meses)													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	...	
I. Componente... - Actividad - Actividad (...)														
II. Componente... - Actividad - Actividad (...)														
III. Componente... - Actividad - Actividad (...)														



PROGRAMACION TRIMESTRAL DE METAS FISICAS

Pliego Presupuestal
PROYECTO/ACTIVIDAD:

Categoría de Gasto 1/	Ubicación			Unidad de Medida	Meta Anual	Meta Física Trimestral				Período de Ejecución		Observaciones
	Región	Provincia	Distrito			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Inicio	Término	
I. Componente... - Actividad/Acción - Actividad/Acción (...)												
II. Componente... - Actividad/Acción - Actividad/Acción (...)												
III. Componente... - Actividad/Acción - Actividad/Acción (...)												



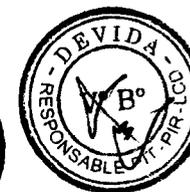
L. BATALLANOS



F. ZELAYA



C. PAREDES



F. HURTADO



A. MEJIA



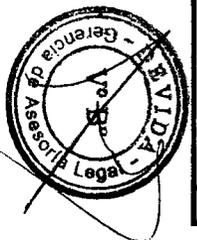
A. HERMOZA

**PRESUPUESTO TOTAL POR COMPONENTES
SEGÚN ESTRUCTURA DEL PROYECTO O ACTIVIDAD
(Nuevos Soles)**

Organismo Ejecutor :
Proyecto/Actividad:

Concepto 1/	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
I. Componente... - Actividad/Acción - Actividad/Acción (...)												
II. Componente... - Actividad/Acción - Actividad/Acción (...)												
III. Componente... - Actividad/Acción - Actividad/Acción (...)												
Total												

V. ALVARADO



L. BATALLANOS



F. ZELAYA



C. PAREDES



F. HURTADO



A. HERMOZA

PROYECTO 30

FORMATO N° 6

**PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2010 SEGÚN ESTRUCTURA
DEL PROYECTO O ACTIVIDAD POR PARTIDAS ESPECIFICAS
(Nuevos Soles)**

Organismo Ejecutor :
Proyecto/Actividad:

Concepto por Partidas Específicas	Presupuesto por Trimestre				
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
I. Componente... - Actividad/Acción (Partidas Específicas) - Actividad/Acción (Partidas Específicas) (...)					
II. Componente... - Actividad/Acción (Partidas Específicas) - Actividad/Acción (Partidas Específicas) (...)					
III. Componente... - Actividad/Acción (Partidas Específicas) - Actividad/Acción (Partidas Específicas) (...)					
Total (Por Partidas Específicas)					



ANEXO 02

ESTRUCTURA BÁSICA DEL INFORME DE MONITOREO MENSUAL

El Informe de Monitoreo y Evaluación Mensual para una Actividad o Proyecto comprendido en un Programa Institucional de DEVIDA deberá contener la siguiente estructura básica mínima:

- a) Informe y acreditación del cumplimiento de las metas físicas
- b) Informe y acreditación del cumplimiento de las metas financieras
- c) Breve identificación de los principales problemas identificados en la ejecución presupuestal y las medidas correctivas adoptadas o pendientes de implementar
- d) Conclusiones y Recomendaciones



L. BATALLANOS



SA KAEJIA



F. ZELAYA



C. PAREDES



Y. ALVARADO



F. HURTADO



A. HERMOZA

ANEXO 03

ESTRUCTURA BÁSICA DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

El Informe Final de Evaluación Física y Financiera para una Actividad o Proyecto comprendido en un Programa Institucional de DEVIDA deberá contener la siguiente estructura básica mínima

- a) Resumen Ejecutivo: Objeto, Objetivos Estratégicos, Componentes y Acciones desarrolladas
- b) Antecedentes de la Actividad o Proyecto
- c) Aportes al logro de los Objetivos Estratégicos (enunciando a cual de ellos se aportó y cómo) de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, ENLCD 2007 – 2011.
- d) Información descriptiva de la Evaluación del cumplimiento de las metas físicas logradas por la ejecución total de las acciones al final de la Actividad o Proyecto (En Unidades y en porcentaje de avance)
- e) Información descriptiva de la Evaluación del cumplimiento de las metas financieras logradas por la ejecución total de las acciones al final de la Actividad o Proyecto (En Nuevos Soles y en porcentaje de avance)
- f) Compromiso de la Entidad Ejecutora para implementar la fase de operación, mantenimiento y sostenimiento en el tiempo de la Actividad o Proyecto.
- g) Breve identificación de los principales problemas enfrentados en la ejecución presupuestal y las medidas correctivas adoptadas
- h) Lecciones Aprendidas
- i) Conclusiones y Recomendaciones
- j) Anexos:
 - i. Información conforme a los FORMATOS que oportunamente alcanzará DEVIDA
 - ii. Adjuntar toda la documentación sustentatoria que evidencie los avances obtenidos.



L. BATALLANOS



F. ZELAYA



C. PAREDES



Y. ALVARADO



F. HURTADO



A. HERMOZA